



Resolución de Rectoría R-241-2021

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día veinticuatro de setiembre del año dos mil veintiuno. Yo, María José Cascante Matamoros, rectora a.i. de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

RESULTANDO

PRIMERO: Que la Rectoría en Resolución R-117-2021 estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de Declaratoria de Interés Institucional*.

SEGUNDO: Que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), mediante oficio FEUCR-428-2021, solicitó declarar de interés institucional la ***Jornada de Conmemoración del 68 aniversario de la FEUCR***.

TERCERO: Que la Rectoría, considerando el procedimiento establecido, mediante oficio R-6136-2021 le solicitó gestionar la solicitud en el sistema informático dispuesto para tal fin.

CUARTO: Que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, a través del sistema informático de Declaratorias de Interés Institucional, remitió la solicitud No. 2021-13, recibida en la Rectoría de forma completa el 20 de setiembre de 2021.

QUINTO: Que la solicitud fue revisada y analizada en conjunto con la Dirección Ejecutiva, presentando el criterio y recomendación al Consejo de Rectoría.

SEXTO: Que el Consejo de Rectoría en sesión ordinaria No. 29-2021, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para la ***Jornada de Conmemoración del 68 aniversario de la FEUCR***.

CONSIDERANDO

PRIMERO: La Universidad de Costa Rica, como institución dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento, debe promover los valores humanísticos e intelectuales en aquellos que forman parte de esta gran comunidad. El



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



acercamiento a la historia de la institución, así como la del movimiento estudiantil son una base sólida para el crecimiento de estos valores, del sentido de pertenencia a la institución y el deseo de retribuir y vincularse a la sociedad a través de la acción social tanto como académica y de investigación.

SEGUNDO: Desde 1941 el Consejo Universitario reconoció el movimiento estudiantil institucionalmente, mediante algunas agrupaciones estudiantiles como la de la Facultad de Bellas Artes, la Facultad de Farmacia y la Facultad de Agronomía.

TERCERO: La FEUCR se creó el 28 de septiembre de 1953, cuando el Consejo Estudiantil Universitario, en acto autónomo, acuerda formar la Federación, con el fin de agrupar a las asociaciones estudiantiles existentes y fomentar la creación de otras nuevas. Desde entonces, ha fortalecido lazos en cada uno de los ámbitos de la universidad. Además que ha tenido efecto en todos los territorios y representación de todas las identidades.

CUARTO: La creación de la FEUCR fue un paso importante para el movimiento estudiantil. Se convirtió en un agente de luchas sociales, humanistas, y políticas, tanto a nivel institucional como en el ámbito nacional.

QUINTO: La Federación es la representación de la población más importante de la universidad: los estudiantes, uno de los brazos del Estado Social Democrático de Derecho, y es aquella que le da voz a más de 48.000 personas que conforman la población estudiantil de nuestra alma máter.

SEXTO: Del 21 de septiembre de 2021 al 28 de septiembre de 2021, el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica establece un conjunto de actividades bajo el marco de jornadas de conmemoración del Bicentenario de la independencia nacional, así como el 68 Aniversario de la fundación formal de los mecanismos de representación del movimiento estudiantil de la Universidad en la figura de la Federación.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Resolución de Rectoría R-241-2021
Página 3 de 3

POR TANTO
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

1. Declarar de especial interés institucional la ***Jornada de Conmemoración del 68 aniversario de la FEUCR.***

NOTIFÍQUESE:

1. FEUCR
2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil
3. Consejo Universitario
4. Comunidad estudiantil

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María José Cascante Matamoras
Rectora a.i.

ECM



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA